

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCIA	
	202499904219175 - 25/04/2024	
	DT Sevilla DS Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla	Hora 13:56:43

# AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTOS DE PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

PEDRO ANTONIO MANENTI ROSIQUE		25/04/2024 13:56	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	FjXBI4RCUBF54KJWBW3TSL3GUY8VMT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

# MEMORIA TÉCNICA DE APROVECHAMIENTO DE PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

## Antecedentes

Esta Memoria se redacta por petición de D. Pedro Manenti Rosique con domicilio en C/ Falúa, número 24, y código postal 41.012 de Sevilla, para que sirva como justificación técnica de la documentación anexa a la solicitud de aprovechamiento de varias parcelas localizadas en terrenos del Dominio Público Marítimo Terrestre de la provincia de Sevilla. Más concretamente en los municipios de Coria del Río de la Puebla del Río.

## Localización de los aprovechamientos.

Las parcelas objeto de la solicitud de autorización de aprovechamientos, se recogen en la siguiente tabla:

PARCELA	MUNICIPIO	ZONA	PARAJE	COORD. X(UTM)	COORD. Y(UTM)	SUP. (HAS)	PERIODO
BE-14P	La Puebla del Río	Brazo del Este	La Carnicera	230125,2	4115335,1	15,22	2024-2028
BE-01 AAM	La Puebla del Río	Brazo del Este	El Salgar	231046,3	4118006,4	14,29	2024-2028
RG-11A	La Puebla del Río	Guadalquivir	Corta de los Jerónimos	225445,7	4114272,2	17,7	2024-2028
RG-37S	La Puebla del Río	Guadalquivir	Corta de los Jeronimos	224903	4116345	4,37	2024-2028

Los aprovechamientos RG-11A Y RG-37S se mantendrá una franja de protección de la erosión del margen del río de 10 ms en los que no se segará el pasto.

## Objeto

El objeto del aprovechamiento es el uso de los pastos por el ganado equino y vacuno, o mediante siega, si las condiciones del aprovechamiento no son las apropiadas para la contención de los animales.

En el caso en que pueda realizarse el cultivo de herbáceas, se solicitará el uso como tierra arable de secano o regadío. En este último caso se estudiará el cultivo de más conveniente, siendo el más probable el de arroz, por ser el más extendido en la zona.

El ganado vacuno es de raza Marismeña, autóctona en peligro de extinción. Se trata de un antiquísimo núcleo de bovinos autóctonos, perfectamente diferenciados dentro del ganado vacuno español

históricamente adscrito al Parque Nacional de Doñana, encuadrado en las Marismas de Guadalquivir y sus alrededores. D. Pedro es uno de los pocos ganaderos que cría esta raza fuera del Parque Nacional, sirviendo como reservorio genético frente a epidemias y enfermedades que pudiera asolar al núcleo central de la población, en colaboración con el Libro Genealógico de la raza.

El ganado equino se compone por las razas Española e Hispanoárabe, también raza autóctona en peligro de extinción.

## Duración

Se solicitan los aprovechamientos por el periodo máximo que permite la Ley de Costas de 4 años.

## Vegetación

Vegetación del cauce (palustre): es la más característica y depende casi por completo del nivel de agua existente. Predominan la Enea (*Typha dominguensis*) y el Carrizo (*Phragmites australis*).

Vegetación de orillas y playas: caracterizada también por eneas y carrizos sobre todo en las playas de las caras internas de los meandros, pero en

La vegetación de pastizales, bordes de caminos y lindes de cultivos: constituida por especies nitrófilas, más o menos halófitas, especies arvenses y ruderales. Entre otras encontramos *Polypogon monspeliensis*, *Hordeum marinum*, *Lolium* sp., *Medicago* sp., *Bellis annua*, *Scirpus maritimus*.

La presencia de árboles es escasa, con algunos ejemplares aislados de Olmo (*Ulmus minor*) y Álamo blanco (*Populus alba*) en el tramo final del cauce. Es abundante el Eucalipto rojo (*Eucalyptus camaldulensis*), sobre todo a lo largo de caminos o en varios tramos del cauce. También cabe mencionar la presencia de especies tales como el Taray (*Tamarix africana*) y de Junco (*Juncus maritimus*).

## Carga ganadera

La especial fertilidad de los pastizales del Brazo del Este se basan en el constante aporte hídrico y de abonado procedente de los cultivos colindantes. Por la capacidad de producción de materia vegetal seca, podríamos pensar en una carga ganadera de una UGM (Unidad de Ganado Mayor) por Ha, pero hemos decidido preservar un 20% de la carga para

garantizar el semillado de todas las especies aún en los periodos más críticos.

Por tanto, podemos concluir que la **carga ganadera optima sería de 0,8 UGM/Ha**

**Obras complementarias.**

Por el carácter extensivo del aprovechamiento, no serán necesarias obras complementarias. Sólo se utilizarán cancelas metálicas portátiles en los momentos en que sea necesaria la inmovilización del ganado por cualquier circunstancia, siendo retiradas tras su utilización.

Para las parcelas de cultivo tampoco serán necesarias construcciones ni obras complementarias.

**Estudio Económico de las Alternativas.**

El cultivo del arroz es muy rentable en el valle del Guadalquivir, además de los beneficios directos de la explotación agraria hay que unir los generados por los derechos de ayuda de la PAC que poseen aquellos agricultores que ya lo cultivaban en el anterior marco comunitario.

Al no poseer estos derechos, tan sólo contaremos como ingresos los propios de la producción:

**ESTUDIO ECONÓMICO DEL CULTIVO DEL ARROZ**

LABOR	UD	PRECIO /UD	COSTE LABOR
PASES DE CULTIVADOR	4	30	120
NIVELACIÓN	1	90	90
ABONADO	1	20	20
TAPADO	1	30	30
SIEMBRA	1	35	35
FANGUEO	1	50	50
ABONO BLENDED	550	0,48	264
SEMILLA	180	0,6	108
TRATAMIENTOS HERBICIDAS	2	115	230
TRATAMIENTOS FUNGICIDAS	2	60	120
ESCARDA MANUAL	3	60	180
MANO DE OBRA RIEGO	1	100	100
RENTA TIERRA	1	200	200
CANON DE AGUA	1	160	160
ELECTRICIDAD	1	295	295
TRANSPORTE	1	70	70
COSECHADORA	1	170	170
<b>TOTAL COSTES</b>			<b>2242</b>



**INGRESOS**    **10000**    **0,32**    **3200**  
**BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS**    **958 €/Ha**

<b>Estudio económico para la explotación de vacas nodrizas marismeñas.</b>	
Nº vacas nodrizas:	<b>20</b>
Nº vacas Autoctonas	<b>20</b>
Índice de parición (79-90):	<b>90%</b>
Recrío:	<b>10%</b>
Desvieje( recrio- muertas):	<b>10%</b>
Días de alimentación	<b>180</b>
Personal	<b>0,25</b>
Coste Personal	<b>14.000,00 €</b>
Pago Acoplado	1.700,00 €
ayudas agroambientales	3.700,00 €
<b>TOTAL AYUDAS (Sin Pago Único)</b>	<b>5.400,00 €</b>
VENTA DE TERNEROS	6.400,00 €
VENTA DE DESVIEJES	600,00 €
<b>TOTAL INGRESOS ANTES DE AYUDAS</b>	<b>7.000,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEPUES DE AYUDAS</b>	<b>12.400,00 €</b>
ALIMENTACIÓN DE REPRODUCTORES	3.600,00 €
ALIMENTACIÓN DE BECERROS	1.920,00 €
GASTOS VETERINARIOS	260,00 €
PERSONAL	3.500,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-9.280,00 €</b>
<b>Resultado Explotacion</b>	<b>3.120,00 €</b>

Este estudio está referido a una explotación con 20 vacas, por lo que habría que hacer la proporción necesaria al número de animales totales que admita la carga ganadera propuesta.



R E C E P C I Ó N	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>	
	Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla	
	202499904219175 - 25/04/2024	
	DT Sevilla DS Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla	<b>Hora</b> 13:56:43

El Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado COITAND 2.312  
Carlos Torralva Navarro

	PEDRO ANTONIO MANENTI ROSIQUE	25/04/2024 13:56	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	FjXBI4RCUBF54KJWBW3TSL3GUY8VMT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			